

inventio

La génesis de la cultura universitaria en Morelos

Año 16, núm. 38, marzo-junio 2020

ISSN: 2007-1760 (impreso) 2448-9026 (digital) | DOI: [10.30973/inventio/2020.16.38/11](https://doi.org/10.30973/inventio/2020.16.38/11)

CRÍTICA Y ARTIFICIOS

Un anglicismo en la puntuación del español actual

Agustín Rivero Franyutti

ORCID: [0000-0002-7217-8049](https://orcid.org/0000-0002-7217-8049)/ agusvero@gmail.com

Profesor-investigador, Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades (CIIHU),
Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)

RESUMEN

Muchas personas comentan que la puntuación es subjetiva, pero, en realidad, la puntuación sigue un número de normas que no dependen de cada persona, sino de algo establecido. Esto se debe emplear en cualquier caso que alguien quiera comunicarse de manera escrita, ya sea con una carta hasta textos para publicación. La puntuación se creó como una necesidad para que los textos escritos fueran legibles con más facilidad. Lo que plantea este artículo es destacar el uso anormal de la raya (—), que sirve para dar una aclaración dentro de la oración. En español, estas aclaraciones se ven separadas por comas, pero en inglés se usa la raya. Dentro del texto se explica los diferentes usos de esta raya tanto en inglés como en español.

PALABRAS CLAVE

puntuación; anglicismos; legibilidad; escritura; raya; español; inglés

Presentación

Aunque se dice con demasiada frecuencia que la puntuación es subjetiva (tan variable como el estilo de quien la emplea), la verdad es todo lo contrario: la puntuación de cualquier texto responde a una serie de reglas tanto sintácticas como lógicas y hasta fisiológicas que son bastante claras (una vez que uno las interioriza) y nada dependientes de los volubles humores de los hablantes, convertidos por momentos en escritores cuando se enfrentan a la famosa página en blanco, o luminosa sobre fondo azul, para ser más actuales. Incluso en la literatura, la libertad creadora, si pretende romper las reglas de la sintaxis, debe justificarse sólo a partir del contenido y del propósito del texto, es decir, de su iconicidad. En otras palabras: un error en la prosa sólo es admisible, desde el punto de vista formal (normativo), si reproduce un error real de los hablantes.

Pero aquí no quiero hablar de los casos especiales, sino de los normales, de los que enfrentamos todos los hablantes del español para comunicar algo (puede ir desde una simple nota manuscrita hasta un libro académico o periodístico), y, lo más importante, para que esa comunicación alcance a un destinatario que la comprenda como nosotros queremos que sea comprendida y no de otra manera. Difícil tarea, pero no imposible.

Y, en buena medida, esa univocidad en la comunicación depende de que cada signo de puntuación ocupe el lugar exacto que le corresponde para señalar las funciones de las diferentes unidades sintácticas y de las pausas que hay entre ellas.

La puntuación surgió como una necesidad natural de los escribanos para transmitir textos que fueran más legibles. No debemos olvidar que todavía en latín (la lengua madre de nuestro español) se presentaban los textos sin pausas, como largos monólogos de alguien que no se detiene, mientras habla, ni para renovar el aliento. Debe de haber sido realmente difícil leer algo así. Una especie de pesadilla semántica.

Fueron precisamente los escribanos medievales quienes, a partir del siglo XII, introdujeron cambios en la escritura que favorecieron la legibilidad de los textos: la separación clara de las palabras, la completa identificación de las letras individuales y, lo que más nos importa aquí, el abandono de antiguos sistemas de puntuación, que fueron sustituidos con un conjunto de signos reconocibles para nosotros en la actualidad; pero no se logró una estandarización en el uso de los signos hasta que surgió la imprenta.

Tanto en español como en inglés, la estandarización elemental de los signos de puntuación no ocurrió sino hasta la segunda mitad del siglo XVII como parte de un proceso global en el que la escritura alcanzó su madurez como código verbal preferente para el almacenamiento y la distribución de todas las manifestaciones de la cultura. Todo ello debido a la obra de los editores que publicaban libros en las imprentas.

Si bien durante los siglos XVI y XVII hubo varios gramáticos que se ocuparon de la puntuación (empezando por el mismo Nebrija), fue hasta 1741 cuando la Real Academia, en su

primera gramática, estableció la normatividad oficial para esta parte del lenguaje escrito. Sin embargo, no es sino hasta el siglo XIX cuando el inventario de signos alcanza la totalidad que conocemos hoy.

Planteamiento del problema

Baste el anterior recorrido histórico (brevísimo) para señalar que el establecimiento de los signos y de sus funciones, en las lenguas europeas, ha sido un lento proceso siempre encaminado a un objetivo: la claridad en la comunicación, la perfecta legibilidad de lo escrito.

Por eso, cuando los signos comienzan a usarse de una manera diferente a la que establece la norma para su funcionamiento, debemos preocuparnos por las posibles interferencias que esto puede introducir en la comunicación de nuestra sociedad.

Y justo eso es lo que me mueve a escribir este artículo: quiero destacar un uso anómalo de la raya (—) que parece provenir del uso que en inglés tiene ese mismo signo (llamado, en ella, *dash*). El uso consiste en separar estructuras que semánticamente equivalen a una aclaración y que sintácticamente son oraciones o sintagmas (frases) dependientes de un núcleo o estructura principal, para convertirlas en estructuras independientes. En español, esta separación debe estar marcada por una coma y no por una raya; pero, en inglés, la raya (*dash*), aunque aparece en contextos que también son propios de la coma, establece una mayor separación que ésta entre las unidades sintácticas involucradas. Y quizá (ésta es mi hipótesis) ésa sea la causa del uso erróneo en español.

Para entender bien todo esto, explicaré, en las próximas dos secciones, los usos de la raya, tanto en inglés como en español, y, en la última sección, citaré ejemplos recopilados de las obras de autores muy conocidos en el ámbito de la lengua española para ilustrar el uso incorrecto y proponer una corrección más apropiada con la normativa del español actual.

Usos de la raya en español

En las dos principales obras que exponen hoy los problemas normativos para el uso del español, la raya se describe como un signo de puntuación auxiliar “representado por un trazo horizontal (—) cuya longitud suele equivaler, en tipografía, a un cuadratín (blanco tipográfico cuyo ancho mide en puntos lo mismo que el cuerpo o tamaño de letra que se esté utilizando)” (RAE, 2010, p. 373); “es un signo auxiliar de puntuación que consiste en un trazo horizontal cuya longitud, en lo impreso, es mayor a la del guion” (Instituto Cervantes, 2012, p. 179).

Históricamente, la raya se distinguió tardíamente del guion, pues “la denominación *raya* y la fijación de las funciones de este signo frente a las del guion no aparecen en la ortografía académica hasta 1880 (RAE, 2010, p. 373).

Ambos manuales distinguen, para este signo de puntuación, dos grupos de usos dependiendo de que aparezca una sola vez o dos, es decir, de que forme un compuesto parecido

al de los signos de interrogación y admiración o de que sea independiente, como los demás signos.

Cuando aparece en par o es doble:

La raya forma parte del grupo de los signos delimitadores que introducen o encierran un segundo discurso. Su función principal es indicar que las unidades lingüísticas que aísla no son una parte central del mensaje, sino que constituyen un discurso secundario que se inserta en el discurso principal para introducir información complementaria (RAE, 2010, p. 373).

En esta función de aislar unidades discursivas completas que aparecen dentro de un texto principal, la raya forma parte de un pequeño inventario (junto con las comas y los paréntesis) que señalan, en la lengua española, los diferentes grados de incidentalidad de lo que aparece como una aclaración prescindible y, por lo tanto, independiente en cierta medida del contexto que la rodea: la coma señala la incidentalidad mínima o más próxima con lo dicho antes y después; la raya, una incidentalidad media y, el paréntesis, una incidentalidad máxima, es decir, lejana. En otras palabras: mientras que las comas separan información que tiene una relación más estrecha o a veces directa con lo que se está diciendo en el texto, el paréntesis aleja totalmente dicha información hasta volverla prácticamente digresiva o irrelevante. Y la raya está en medio de este proceso sintáctico y semántico que consiste en introducir unas unidades dentro de otras a manera de muñecas rusas hechas de lenguaje.

Cuando la raya no aparece en pareja sino sola, tiene más funciones: 1) en diálogos, para señalar las voces de los diferentes interlocutores que intervienen en ellos y 2) en enumeraciones que enlistan objetos de cualquier tipo, para independizar a cada miembro de la lista, del índice o cualquier otro conjunto. Estas dos funciones básicas son las que señala la *Ortografía de la lengua española* (2010). A estas dos funciones, *El libro del español correcto* (2012) agrega una: 3) en sustituciones de palabras (se encuentren éstas en listados horizontales o columnas verticales) que no se repiten en los ejemplos subsiguientes. La raya, en este tercer caso, sustituye a la expresión no repetida; señala, pues, una elipsis, por ejemplo, en listas verticales, como: Oración gramatical, —impersonal, —intransitiva, etcétera.

Dentro de las sustituciones, José Antonio Benito (1992) agrega que, en las bibliografías, la raya sustituye, para que no se repita, el nombre de los autores que tienen más de una obra mencionada o registrada en ellas.

Finalmente, y en la línea de lo que quiero demostrar al final de este artículo, Beatriz Escalante (1999) nos previene que, cuando la raya aparece sola y se usa para separar partes incidentales de un texto:

Es importantísimo comprender que este sistema de rayas no puede usarse acriticamente: en nuestro idioma, la raya solo comparte con la coma esta función de separar elementos incidentales. En consecuencia, será un error grave escribir — (raya) en vez de , (coma) fuera de un sistema completo de diálogos [...] Veamos un par de oraciones con error: a) Jorge le pidió a Catalina que lo esperara en el barco — como si creyera que ella aún no había adivinado que él no volvería; b) Pepe y Tomás sabían que sus secuestradores nunca los dejarían ir — no en vano habían visto muchas películas policiacas (p. 53).

Este mismo error es el que voy a analizar en los ejemplos que proporciono en la última sección y que identifico con un uso de la raya en inglés. Por eso, es conveniente describir antes los usos de este signo en la lengua de Shakespeare.

Usos de la raya (*dash*) en inglés

Tal cual sucede en español, en inglés la raya tiene dos grupos de funciones que dependen de su importancia sintáctica (Greenbaum, 1996, p. 53).

Dentro del grupo de las funciones “mayores”, la raya se usa para separar unidades coordinadas que llevan nexos (*and, or, or but*)¹ o estructuras independientes (oraciones) que no llevan marca de coordinación.² En el primer caso, la raya aparece en el mismo contexto de la coma por lo que sus funciones coinciden o son intercambiables, y, como opción más formal en estos casos, pueden usarse también los dos puntos. La raya se usa también en textos de escritura informal (cartas familiares, por ejemplo) para separar sintagmas u oraciones elípticas.³

Las funciones “menores” incluyen representaciones o indicaciones en casos de: 1) listados de elementos, 2) pausas en los diálogos, 3) interrupciones en los diálogos, 4) rupturas sintácticas en las oraciones de un diálogo, 5) dudas en los diálogos, 6) supresiones de una o varias letras en palabras y 7) periodos o lapsos temporales en fechas u horas (Greenbaum, 1996).

Análisis de los ejemplos

Aclaro, para empezar, que los ejemplos citados a continuación fueron recogidos por mí durante años de búsquedas y lecturas. Todos pertenecen a autores que admiro muchísimo y que probablemente hayan sido víctimas de editores descuidados. Eso no lo sabremos nunca. Pude haber citado más ejemplos (tengo otros en fichas) o varios de un mismo autor; pero me parece que con los transcritos aquí es más que suficiente como muestra representativa de lo que quiero demostrar y así tampoco le induzco a creer a los lectores que un autor comete más errores que otro.

¹ “Police said the jogger could be just a friend — or the killer himself” (Greenbaum, 1996, p. 535).

² “He wouldn’t thank me for continuing to be with him for these reasons — it’s so dishonest” (Greenbaum, 1996).

³ “Saw you glance at the camera tonight — didn’t notice it the first time though” (Greenbaum, 1996, p. 536).

Lo que todos los ejemplos tienen en común es que usan la raya para separar un fragmento de discurso secundario que se incluye, como explicación, en un discurso primario. En este sentido, podríamos decir que es un uso de la raya simple coincidente con el señalado para la raya doble en español. Sólo que en los casos siguientes el inciso no se inserta en un contexto que tiene un antes y un después (como los verdaderos incisos), sino que, después de la aclaración, hay un punto y seguido, es decir, un final de cláusula o periodo y, además, aparece una sola raya cuando debería haber dos: una de apertura y una de cierre. Esto quiere decir que falta una raya (la del cierre) y que falta texto después del aparente paréntesis, que no lo es por esa razón.

En cambio, este uso de la raya se parece más al que ella tiene en inglés, pues separa estructuras sintácticas (con nexos o sin ellos) dependientes de otras que son sus rectoras por ser las principales y que requieren, por ello, una puntuación vinculante y no excluyente. Justo de esta opinión es José Martínez de Sousa (2008) cuando afirma que:

Existe otro uso de este signo que responde a costumbres inglesas, por lo que en la ortografía española debe rechazarse (mimetismo ortográfico). Consiste en abrir una raya que no cierra, en lugar de acabar la oración anterior con la puntuación que le corresponda en español y suprimir esa raya (puesto que no es raya de inciso, aunque algunas veces llame a engaño y lo parezca) (p. 352).

Y los ejemplos siguientes “llaman a engaño”, como veremos.

Entonces, ¿qué puntuación deberían tener los siguientes ejemplos en lugar de la raya? El mismo Martínez de Sousa afirma que, en unos casos, debe sustituirse por una coma; en otros, por dos puntos. ¿Por qué? Porque, según nos lo recuerda la *Ortografía* de la RAE (2010), “la coma se emplea para encerrar elementos que podrían considerarse periféricos con respecto al enunciado en que aparecen, pues interrumpen su línea informativa, quedando fuera de la parte central del mensaje” (p. 306). Y en cuanto a los dos puntos, pues hay un uso que Fernando Vallejo (1997) considera expresivo o estilístico y que consiste en señalar una precisión con respecto al término que les precede o a alguno de sus elementos: “Estos términos sucesivos que se precisan sin estar unidos por ningún vínculo gramatical, pueden estar o no en aposición, ya que toda aposición es en última instancia la precisión de un término por otro” (p. 511). Lo que llama la atención es que (según lo dicho más arriba) la raya, en español, aparece también en los mismos contextos de la coma y de los dos puntos que tiene el inglés para sus usos más formales.

Carlos les condujo al fondo del pasillo, les señaló un muro —manchado de humedad. (Torrente Ballester, 2007, p. 94)

“Manchado de humedad” es un sintagma adjetivo que modifica al sustantivo “muro” y debe ir por lo tanto unido a él, sin puntuación; pero el autor lo separa para destacarlo a modo de explicación. En este caso es suficiente una coma para destacar la leve separación.

Esas fintas graduales (penosas como un juego de caretas que no se sabe bien cuál es cuál) omiten su nombre verdadero —si es que nos atrevemos a pensar que hay tal cosa en el mundo. (Borges, 2002, p. 54)

En este ejemplo, la aclaración se introduce como una cláusula condicional que, por ser complemento externo de “omitir”, sólo debería ir separada de él por una coma.

También es recomendable el ejercicio de *traducir* —que vale para tantas cosas. (Schökel, 1995, p. 50)

“Que vale para tantas cosas” es una oración subordinada adjetiva con antecedente expreso. Estas oraciones se separan de su principal a través de una coma.

Quizá captó verdades del *Titanic* y su hundimiento de las cuales ni aun todos los sobrevivientes sumados se percataron —si no es que se confabularon para callarlas. (Deniz, 2016, p. 742)

La explicación dada más arriba en el ejemplo de Borges vale también para este ejemplo de Gerardo Deniz, por lo que no la repito.

¿Cómo es este hombre-masa que domina hoy la vida pública —la vida política y la no política? (Ortega y Gasset, 1983, p. 82)

“La vida política y la no política” forman parte de una aclaración que concierne a la vida pública. Como se trata de dos sintagmas nominales (coordinados entre sí) que están en aposición con el primero, es mejor que lleven dos puntos para precisar el contenido de “vida pública”, según la explicación que vimos más arriba de Fernando Vallejo.

...y se percata —¡oh, sorpresa!— que ya no se acuerda de cómo empezaba y, lo que es peor, que ya no tiene ni idea de la relación que tiene todo este rollo que está leyendo ahora mismo con el tema del párrafo —¿no es cierto? (Cassany, 1998, p.110)

“¿No es cierto?” es una pregunta retórica (la respuesta es afirmativa) que el autor sitúa al final de un largo párrafo para interpelar a su lector acerca de la escritura torrencial, hecha a partir de frases-cascada, que lo distrae, mientras lee, de la idea principal. Como es una aclaración agregada al final del párrafo, sería mejor separarla con una coma, pues no se trata tampoco de un cambio en la voz narrativa, como podría pensarse a primera vista. Cabría también la posibilidad de poner puntos suspensivos después de “párrafo”, para romper el flujo de la explicación, crear expectativa en el lector y luego lanzarle la pregunta.

...entre Margit, Lope Blanch y yo elaboramos unos miríficos planes de estudio para *un* señor doctorado en literatura y lingüística —planes que posteriormente hubo que “rebajar” en virtud de las lecciones de realismo que suele dar la práctica. (Alatorre, 2012, p. 67)

“Planes que posteriormente...” es una larga explicación que Antonio Alatorre inicia repitiendo la palabra “planes”. En estos casos, es suficiente una coma para señalar que la palabra repetida retoma la misma idea anterior para desarrollarla a partir de una aposición anafórica de énfasis.

Yo me propuse, una vez más, interrogar a esos poemas —como quien se interroga a sí mismo. (Paz, 1996, p. 172)

“Como quien se interroga a sí mismo” es una aclaración hecha a modo de ejemplo que va introducida por la conjunción “como”. En estos casos, la explicación se separa con una coma, ya que depende de la misma oración.

Resulta muy interesante observar, en este caso, que en otra edición (López Velarde, 2009, p. 12)⁴ la cita de Paz cambió, pues, en lugar de llevar una sola raya al principio, agregaron también la raya final o de cierre antes del punto. Quien editó ese volumen se dio cuenta del error y lo corrigió, agregando la raya final. ¿Por qué no (me pregunto) quitó la raya y la sustituyó por una coma? Pues no es, en sentido estricto, un paréntesis si tiene un punto después.

Y fue entonces cuando, en envidiable hora de asombro, traspuestos los volcanes nevados, los hombres de Cortés (‘polvo, sudor y hierro’) se asomaron sobre aquel orbe de sonoridad y fulgores —espacioso circo de montañas. (Reyes, 1976, p. 17)

“Espacioso circo de montañas” es un sintagma nominal que modifica al otro sintagma nominal “orbe de sonoridad y fulgores”. Como están en aposición, convendría usar dos puntos

⁴ El texto de Octavio Paz figura como prólogo en esta edición.

para señalar que el segundo modifica al primero precisando su contenido semántico. Podría suponerse también que se trata de una oración subordinada adjetiva con antecedente expreso que no tiene el relativo “que” ni el verbo “era”: “*que era un espacioso circo...*”.

A lo largo de su excelente novela *Muerte súbita*, Álvaro Enrígue (2013) incurre con tal frecuencia en el anglicismo que he analizado hasta aquí, que ya no sé si debe considerarse un rasgo estilístico en él. Y no sería raro en un autor que ha vivido largas temporadas en Estados Unidos y que usa, para su investigación, muchas fuentes bibliográficas en inglés, como puede verse en la parte final del libro que menciono.

Conclusión

A partir de los ejemplos que he analizado en este artículo, podría inferirse que el uso de la raya en español para sustituir a la coma o los dos puntos surge en el siglo XX, pues los autores cuyos ejemplos cito vivieron y escribieron en él, mas esto no es así. Para conocer el surgimiento de este fenómeno en la lengua española y su evolución, habría que analizar más ejemplos, de los siglos XVIII y XIX, y trazar una especie de mapa diacrónico, con muchos más ejemplos provenientes de bancos de datos, como el CREA y el CORDE que sostiene la RAE en su página digital. Ello es posible y hasta deseable, pero escapa por completo a las dimensiones e intenciones de este artículo, que sólo busca señalar un problema actual y sus posibles soluciones.

Sólo quiero señalar un hecho muy conocido: durante el siglo XIX la lengua de mayor influencia en el español fue el francés; cantidad de palabras y de usos anómalos (llamados galicismos) pasaron como préstamos del francés al español. Ya en el siglo XX, debido al auge económico y tecnológico de Estados Unidos, la influencia lingüística predominante pasó al inglés. Y esta influencia sigue vigente hasta hoy, por lo que no es raro encontrar muchos anglicismos (léxicos, sintácticos, semánticos...) en el español actual.

Después de todo lo dicho, sólo resta señalar, como resumen, que debemos tener presente a la hora de escribir que el uso de raya se convierte en anglicismo, en español, cuando se usa en lugar de la coma o de los dos puntos en los contextos sintácticos que separan, a manera de incisos, partes de las cláusulas que aportan información periférica o no esencial: oraciones adjetivas con antecedente expreso, que explican, sintagmas adjetivos, que califican, cláusulas condicionales, sintagmas nominales en aposición, circunstanciales de modo y expresiones elididas.

Referencias

- Alatorre, A. (2012). *Estampas*. México: COLMEX.
- Benito Lobo, J. A. (1992). *La puntuación: usos y funciones*. Madrid: Edinumen.
- Borges, J. L. (2002). *Historia universal de la infamia*. Madrid: Alianza.
- Cassany, D. (1998). *La cocina de la escritura*. Barcelona: Anagrama.
- Deniz, G. (2016). *De marras. Prosa reunida*. México: FCE.
- Escalante, B. (1999). *Curso de redacción para escritores y periodistas*. México: Porrúa.
- Enrique, A. (2013). *Muerte súbita*. Barcelona: Anagrama.
- Greenbaum, S. (1996). *The Oxford English Grammar*. Nueva York: Oxford.
- Instituto Cervantes (2012). *El libro del español correcto*. Madrid: Espasa.
- López Velarde, R. (2009). *La suave patria y otros poemas*. México: FCE.
- Martínez de Sousa, J. (2008). *Ortografía y ortotipografía del español actual*. Gijón: Trea.
- Ortega y Gasset, J. (1983). *La rebelión de las masas*. Madrid: Alianza.
- Paz, O. (1996). *Obras Completas*, Tomo 4. México: FCE.
- Real Academia Española (2010). *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Reyes, A. (1976). *Obras completas*, tomo 2. México: FCE.
- Schökel, L. A. (1995). *El estilo literario. Arte y artesanía*. Bilbao: EGA-MENSAJERO.
- Torrente Ballester, G. (2007). *Los gozos y las sombras*. Madrid: Alfaguara.
- Vallejo, F. (1997). LOGOI. *Una gramática del lenguaje literario*. México: FCE.